



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

**6387** *Relación deudores procedimientos liquidaciones Gestión Tributaria*

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

**RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR**

Nº LIQUIDACIÓN CONCEPTO IMPORTE

<b>IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA</b>		
000397/2014	CONSTRUCCIONES GALAICAS JESUS ALONS	133,10 €
<b>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>		
130032/2014	BK ALQUILER DE COCHES SL	1.081,10 €
130039/2014	CRUCEROS TURISTICOS SL	427,31 €
130087/2014	FRUTIBISA SL	1.180,94 €
130088/2014	FRUTIBISA SL	1.217,84 €
130092/2014	HIBA BENIA SL	1.242,92 €
130093/2014	HIBA BENIA SL	1.239,69 €
<b>CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS</b>		
000391/2014	MESANA MARIA CHARLOTTE PILAR	112,86 €
000394/2014	MARTOS GARCIA JUAN	190,38 €
000407/2014	HAUSMANN HOLDING SA	11,54 €
000411/2014	FORERO MONTERMOZO MARIA FERNANDA	232,00 €
000425/2014	JEAN LUC CHRISTIAN	15,35 €
000017/2015	FIORAVANTI FERNANDEZ-LIENCRES EDUAR	10,27 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/57/915365





OCUPACIÓN DE TERRENOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS,ETC		
000179/2014	LEVY DIDIER	2,40 €
000218/2014	CHEN JINHE	7,20 €
000017/2015	RISUTODI ASOCIADOS SL	540,00 €
INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA		
002724/2013	MC CARRON AIDEN PETER	1.963,94 €
000998/2014	MC CARRON PETER	11.629,27 €
001148/2014	SHI LIANG	625,88 €
001347/2014	RIVAS GUASCH VERONICA	918,36 €
001349/2014	BRUCCULERI ROSARIO	79,33 €
001350/2014	BRUCCULERI ROSARIO	1.192,25 €
001553/2014	DOBLE ADRIAN CHRISTOPHER	1.597,33 €
001554/2014	DOBLE ADRIAN CHRISTOPHER	1.757,07 €
001766/2014	OLMEDO LOPEZ REMEDIOS	83,23 €
002001/2014	CMG GRASSI ASESORES SL	425,59 €
002002/2014	PROYDAJOFE SL	76,65 €
002003/2014	PROYDAJOFE SL	57,57 €
002008/2014	GIL GALLEGOS MAGDALENA ADELISA	42,81 €
002009/2014	GIL GALLEGOS MAGDALENA ADELISA	42,81 €
002010/2014	GIL GALLEGOS MAGDALENA ADELISA	663,74 €
002070/2014	SALVADOR JARABA LUIS Y 1	2.036,79 €
002096/2014	TUR PLANELLS PEDRO	17,26 €
MULTAS DISCIPLINA URBANÍSTICA		
000030/2014	SOLARI MARIA LAURA	624,75 €
000001/2015	SALAZAR PEREGRINA JOSE	1.125,00 €
000003/2015	CEREZO ESCANDELL MARCOS	2.361,04 €

Eivissa,

La Regidora Delegada

